

**JUZGADO 7 CIVIL MCPAL EJEC#7-2020-00451-00 ADJUNTO AVALÚO PARQUEADERO #6-
CERTIFADO CASTAstral Y RECIBOS PAGOS- DTE ED CCIAL BOLÍVAR CONTRA LUIS FDO RIVAS
GÓMEZ**

Pilar Gomez Mejia <abogadapilargomez@gmail.com>

Mar 21/02/2023 14:35

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, atentamente adjunto memorial que contiene el avalúo del parqueadero #6-, adjunto anexo el certificado avalúo catastral y recibos de pago del mismo y estampilla

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

--

PILAR GOMEZ MEJIA

Abogada

Móvil 315 567 98 22

abogadapilargomez@gmail.com

Armenia Quindío.

ABOGADA PILAR GOMEZ MEJIA

ABOGADA PILAR GOMEZ MEJIA



Armenia, 21 de febrero de 2023

Doctora
CAROLINA HURTADO GUTÉRREZ
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR
DEMANDADO: LUIS FERNANDO RIVAS GÓMEZ
RADICADO: 7-2020-00451-00

PILAR GOMEZ MEJIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.897.562 de Armenia (Q) y Tarjeta profesional de abogado No. 56.873 del C. S de la J, como apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia y con fundamento en lo previsto en el inciso segundo del artículo 457 del Código General del Proceso, dado que han fracasado más de 2 licitaciones, me permito allegar un nuevo avalúo del bien.

Para los fines pertinentes procedo a anexar el certificado de avalúo catastral del siguiente inmueble embargado y secuestrado, con el incremento del 50% conforme lo previsto en el numeral 4 del artículo 444 del C.G.P

Inmueble **PARQUEADERO 6** del Edificio Centro comercial Bolívar con acceso por la carrera 14 #2-02 y 2-24 de Armenia Quindío, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-65476 y ficha catastral No.01010600000760901900000197, avaluado así:

Avalúo catastral	\$ 18.000.000
Más el 50%	\$ 9.000.000
Total	\$ 27.000.000

Son: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000.00) Mcte.

Atentamente,

PILAR GOMEZ MEJIA
C.C No. 41.897.562 de Armenia (Q)
T.P 56.873 del C.S.J

móvil y whatsapp 315 5679822
Email: abogadapilargomez@gmail.com
Armenia Q.

Radicación: 2023 821

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 69 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1149 de 2021 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 20 de febrero de 2023 a las 09:05:36

Departamento: **QUINDIO** Municipio: **ARMENIA**

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010106000000760901900000197	C 2A 14 54 APC 6 C.C. BOLIVAR	BSK0010ATFA

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-65476

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
3.00	13.00	18,000,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	LUIS FERNANDO RIVAS GOMEZ	Cedula_Ciudadania	14994664

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1149 de 2021 o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación

ABOGADA PILAR GOMEZ MEJIA
ABOGADA PILAR GOMEZ MEJIA



Armenia, 21 de febrero de 2023

Doctora
CAROLINA HURTADO GUTÉRREZ
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR
DEMANDADO: LUIS FERNANDO RIVAS GÓMEZ
RADICADO: **7-2020-00451-00**

PILAR GOMEZ MEJIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.897.562 de Armenia (Q) y Tarjeta profesional de abogado No. 56.873 del C. S de la J, como apodera judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito allegar el recibo de pago y el valor de la estampilla, que corresponden al valor que se canceló para la expedición del certificado de AVALÚO CATASTRAL.

El valor de lo consignado correspondió a \$16.979
El valor de la estampilla 3.200

Total.....\$20.179

Anexo lo anunciado

Atentamente,

PILAR GOMEZ MEJIA

C.C No. 41.897.562 de Armenia (Q)
T.P 56.873 del C.S.J

móvil y whatsapp 315 5679822
Email: abogadapilargomez@gmail.com
Armenia Q.

Por 6
los Pdo Armas



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20230220 HORA: 08:41:09
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0091-ARMENIA PLAZA
MAQUINA: F002/M900
NO. PRODUCTO: 15906668
NOMBRE: CATASTRO MUNICIPIO ARMEN
NO. TRANSACCION: 0N002171
REF1: 41897562
REF2: 1

VR. TRANSAC.: \$16.979.00
VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

